

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2025 /MDSM

San Miguel, 29 de enero de 2025.

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultad de autonomía que radica en el poder ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8.4 del artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para poder garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, señala los requisitos mínimos que deberán cumplir los funcionarios públicos para el acceso a la función pública;

Que, es deber primordial de la administración municipal cumplir a cabalidad con sus fines, a través de las unidades orgánicas correspondientes;

Que se encuentra vacante el cargo de **COORDINADOR** a cargo de la **UNIDAD FUNCIONAL DE MAESTRANZA** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por lo que es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 30 de enero de 2025, a **ERWIN FRANZ ESPINOZA DUEÑAS**, Subgerente de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, las funciones de **COORDINADOR** a cargo de la **UNIDAD FUNCIONAL DE MAESTRANZA** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, con retención del cargo del cual es titular.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE